Consejo Nacional de Acreditación
República de Colombia

LINEAMIENTOS Y ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) el 16 de diciembre de 2025

(Acuerdo 01 de 2025 CESU)

1. PRESENTACIÓN

Según el artículo 2 del Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), los lineamientos hacen parte del modelo de acreditación en alta calidad para los programas académicos, las unidades académicas y las instituciones de educación superior que integran el Sistema de Educación Superior. El modelo actualizado continúa otorgando relevancia a los insumos, procesos, capacidades, resultados, logros e impactos generados.

En la aplicación del modelo de acreditación en alta calidad establecido en el Acuerdo 01 de 2025 CESU, los factores y las características constituyen elementos estructurales del modelo y se actualizan conforme a las necesidades y transformaciones de los sistemas de educación superior. Por su parte, los aspectos por evaluar son dinámicos y, además de los existentes, los programas, unidades académicas y las instituciones pueden incorporar aquellos que consideren pertinentes para definir con mayor precisión su actuación en estos contextos.

Entre los principales aspectos de la actualización del modelo de acreditación en alta calidad se destacan: fortalecer la confianza en la autonomía institucional; incrementar la participación de las comunidades académicas; fomentar el acompañamiento en los procesos de acreditación; consolidar las unidades académicas e instituciones de educación superior para generar una oferta pertinente y relevante para los territorios; e incentivar la responsabilidad social.

El Acuerdo 01 de 2025 CESU busca que los programas académicos, las unidades académicas y las instituciones de educación superior acreditados en alta calidad se autorregulen, fortaleciendo sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad institucional, con el propósito de fomentar el mejoramiento continuo y permanente. Esto implica avanzar desde la identificación hasta la evaluación de los resultados, logros e impactos de las instituciones, unidades académicas y programas académicos, visibilizando sus contribuciones en los distintos ámbitos y de acuerdo con sus declaraciones e identidad.

La actualización del modelo toma como referencia los años de implementación del modelo de acreditación en alta calidad, así como los aportes derivados de conversaciones con las comunidades académicas nacionales e internacionales y las asociaciones y agremiaciones del sector.

Los lineamientos buscan servir como referente para la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento permanente de los programas académicos, unidades académicas e instituciones de educación superior. Los factores,

características y aspectos por evaluar permiten valorar la alta calidad desde la diversidad institucional y territorial. Asimismo, orientan la interpretación y aplicación flexible del modelo, reconociendo la autonomía institucional y las particularidades de cada tipología, modalidad de formación y contexto. Finalmente, promueven una cultura de calidad fundamentada en la evidencia, la participación de las comunidades académicas y el fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), y guían los procesos de acreditación para estimular la reflexión consciente de los compromisos y responsabilidad derivadas de las funciones misionales y el impacto social esperado.

2. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SIGLO XXI

Las instituciones de educación superior, se identifican desde sus orígenes medievales, como centros de reflexión, producción artística y generación de conocimiento en torno al más amplio espectro de experiencias humanas. Su desarrollo ha acompañado la madurez con que las sociedades enfrentan los problemas más agudos de cada época, tanto desde la reflexión como desde la creación artística y la investigación. No en vano, constituyen una de las instituciones de mayor permanencia en las sociedades contemporáneas y una de las experiencias humanas con mayor difusión en el mundo, independientemente de las tradiciones culturales. Desde luego, una de las características que ha garantizado el éxito de las instituciones de educación superior radica no solo en su capacidad de adaptación, sino también en la rapidez con que logran incorporarla.

Desde el siglo XIX, y sin perder su esencia, las instituciones de educación superior se han distinguido por la producción de conocimiento en diversos campos del saber, siendo la ciencia motor de la revolución científica y tecnológica ocurrida en los últimos años. Además de los avances en las ciencias, estas instituciones generan conocimiento que impacta sus entornos, siendo fundamentales el rápido desarrollo tecnológico y las transformaciones derivadas de sus aportes. En los últimos años, el surgimiento de una economía basada en el conocimiento y en la inteligencia artificial exige instituciones ágiles y flexibles, capaces de responder a los cambios que se presentan en el entorno e incluso más allá de él. En este sentido, la capacidad de innovación se ha convertido en una herramienta esencial para agregar valor a los avances del conocimiento, la ciencia y la tecnología, de modo que se traduzcan en desarrollos y bienestar para la población, así como en una formación orientada a la generación de capacidades para enfrentar la incertidumbre y el cambio.

Las instituciones de educación superior en Colombia incluyen las técnicas profesionales, las tecnológicas, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades. En este contexto, su papel ha sido de gran relevancia, no solo por los avances y aportes a la revolución científico-tecnológica que ha marcado los últimos cien años, sino también por los cambios y transformaciones que han generado en sí mismas y por el rol que desempeñan en la sociedad. Estas instituciones han evolucionado en su concepción, pasando de ser una “comunidad de maestros y estudiantes dedicados al saber” a configurarse como instituciones más pertinentes, sin abandonar su función tradicional. Así, hoy se relacionan estrechamente con diversos actores sociales en su entorno (v.gr., empresas, gobiernos, comunidades), buscando

avanzar en la apropiación social del conocimiento, consolidar sus funciones misionales y dinamizar su interacción con los territorios.

En las últimas cuatro o cinco décadas, las instituciones de educación superior se han proyectado a la sociedad con mayor fuerza como resultado de tres factores que se complementan y fortalecen entre sí. El primero es el avance logrado en algunos campos del conocimiento (v.gr., biología molecular, nuevos materiales, informática), que ha reducido considerablemente la distancia entre experimentación y producción. Antes se hablaba de un "ciclo de gestación de aplicaciones del conocimiento" de 15 a 50 años, periodo que separaba la investigación básica realizada en laboratorios de sus posibles aplicaciones en el sector productivo o en la comunidad, ya fuera como nuevos productos, procesos o servicios. Hoy, dichos ciclos se han reducido a dos o tres años o incluso menos, al punto de que los resultados y productos de la investigación científica encuentran rápidamente aplicaciones o soluciones a problemas sociales o ambientales en su entorno. Así, la distinción clásica entre investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico se ha ido desdibujando, en la medida en que evolucionan los procesos interactivos o espirales virtuosas de generación y uso de conocimiento que se retroalimentan mutuamente.

El segundo factor es que los impactos del progreso científico se han visto potenciados por características propias de la Sociedad o Economía del Conocimiento. Se transita de sistemas productivos basados eminentemente en recursos físicos y energéticos a sistemas cuya eficiencia y productividad dependen de la capacidad de generar y usar conocimiento. Este se ha convertido en una forma de producción que desempeña un papel fundamental en la solución de problemas sociales y ambientales.

El tercer factor es el incremento de los problemas de desarrollo social y de sostenibilidad, junto con la creciente necesidad de solucionarlos. En consecuencia, el avance de la ciencia, la tecnología y la inteligencia artificial plantea desafíos que afectarán la sostenibilidad económica (generación de empleo), la sostenibilidad social (un desarrollo con inclusión) y la sostenibilidad ambiental (manejo responsable de la biodiversidad y del medio ambiente). Todo ello conduce a la necesidad ineludible de crear conocimiento relevante, pertinente e innovador para enfrentar tales desafíos. De ahí que las instituciones de educación superior, como espacios donde convergen diversas formas de saber y donde se propicia el pensamiento crítico, abierto y democrático, desempeñen un papel central en los procesos de cambio de la sociedad contemporánea, en los cuales actúan además como actores directos. Son también los lugares donde se preserva la producción de conocimiento y creatividad en el sentido más amplio; espacios en los que convergen la crítica sociológica, la investigación

histórica y filosófica, la creatividad artística y cultural, entre otras expresiones del saber, cuya relación con los contextos no exige necesariamente una aplicación inmediata.

En el contexto de transformaciones aceleradas propias de la Sociedad del Conocimiento, la formación humana adquiere un carácter estratégico para las instituciones de educación superior. La interdependencia global, los avances científicos y tecnológicos, y la emergencia de nuevos desafíos sociales, ambientales y culturales exigen la consolidación de procesos formativos que permitan a los estudiantes comprender la complejidad del entorno, actuar de manera ética y reflexiva y contribuir al bienestar colectivo en distintos contextos locales, regionales y globales.

Desde su origen, las instituciones de educación superior se han constituido en espacios de reflexión crítica, creación y producción de conocimiento. En la actualidad, esta misión se amplía a la necesidad de formar ciudadanos capaces de participar en sociedades diversas, democráticas y altamente interconectadas. La formación humana, en este sentido, no se limita a la transmisión de saberes, sino que promueve la construcción de capacidades para el discernimiento, el diálogo intercultural, la comprensión de los desafíos planetarios y la responsabilidad social.

La creciente velocidad de innovación científica y tecnológica, junto con el acortamiento de los ciclos de aplicación del conocimiento, exige personas capaces de integrar saberes, adaptarse a escenarios cambiantes, resolver problemas complejos y trabajar colaborativamente. En este marco, las instituciones están llamadas a fortalecer procesos educativos que articulen las dimensiones científicas, tecnológicas, artísticas, sociales y humanísticas, con el fin de favorecer una formación integral orientada al desarrollo sostenible, la inclusión y la consolidación de sociedades más justas y equitativas.

El enfoque humanista de la educación superior permite situar el conocimiento al servicio de la comunidad y de los territorios, promoviendo la apropiación social del conocimiento, el pensamiento crítico, la creatividad y la participación informada. Esta perspectiva reconoce que los avances en ciencia y tecnología requieren una comprensión ética de sus implicaciones y un compromiso activo con el cuidado de la vida, la diversidad y el entorno.

Así, la formación humana para un mundo global constituye un eje transversal que dinamiza los sistemas internos de aseguramiento de la calidad SIAC, fortalece el sentido misional de las instituciones y orienta la construcción de respuestas pertinentes y relevantes a los desafíos contemporáneos. A través de este enfoque, las instituciones de educación superior contribuyen a la formación de personas con la

capacidad de reflexionar, innovar, relacionarse con otros y actuar con responsabilidad y sensibilidad frente a su realidad inmediata y al mundo que comparten.

Lo anterior no solo resalta el papel estratégico del conocimiento en el mundo contemporáneo, la formación para un mundo global, sino también la responsabilidad social de quienes lo crean y orientan. En consecuencia, el conocimiento y la formación constituyen la esencia de toda institución, pero por sí mismo no genera desarrollo económico ni social si la sociedad no es capaz de innovar, implementar y responder de manera eficiente a los desafíos. De aquí surge la importancia de las instituciones de educación superior como artífices fundamentales —aunque no únicas— en la consolidación de la sociedad civil. En esta perspectiva, las instituciones pueden ser propiciadoras de un número infinito de ideas, tantas como el conocimiento lo permita, y al mismo tiempo contribuir a una sociedad con la capacidad de discernir y actuar para su propio beneficio en los distintos contextos.

3. LA ALTA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La acreditación en Colombia, a lo largo de más de 30 años, ha consolidado lineamientos para programas académicos, especialidades médico-quirúrgicas, maestrías, doctorados e instituciones. Sin embargo, como resultado de la reflexión impulsada por el Consejo Nacional de Acreditación, el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior –(CESU) sobre el aseguramiento de la calidad, se consideró necesario revisar y actualizar el modelo de acreditación, atendiendo a diversas recomendaciones y retos identificados. Fruto de este proceso es el Acuerdo 01 del CESU, expedido el 28 de mayo de 2025, mediante el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

Esta actualización se nutre, además, de las experiencias y desafíos internacionales, que han generado recomendaciones valiosas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación SNA. Dichas orientaciones han contribuido significativamente al mejoramiento de los procesos de acreditación en alta calidad del país. En coherencia con ello, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, ha demostrado un compromiso sostenido con la acreditación y certificación internacional, como lo evidencian la certificación otorgada por la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education INQAAHE*, en 2012, renovada en 2017 y 2022; la certificación de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior RIACES en 2019; y la adopción de las recomendaciones que estas organizaciones han formulado como oportunidades de mejoramiento.

En esta misma línea, desde 2018 el CNA participa en la validación del Manual para la Autoevaluación de Agencias de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en Iberoamérica, diseñado para identificar buenas prácticas entre las agencias miembros de RIACES. Como resultado de este proceso, el CNA obtuvo la máxima distinción por el cumplimiento pleno de las Orientaciones de Buenas Prácticas (OBP), reconocimiento que destaca su función e impacto entre agencias latinoamericanas.

Este posicionamiento internacional llevó a que, en el marco de la XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior RIACES en 2019, el CNA Colombia fuera incorporado como miembro activo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SIACES y de la Secretaría General Iberoamericana SEGIB.

Finalmente, la certificación otorgada en 2023 por la *World Federation for Medical Education WFME*, reconoce al CNA como agencia acreditadora por diez años, lo que representa un avance trascendental. Gracias a este reconocimiento, los programas de Medicina acreditados en alta calidad durante la vigencia de la certificación obtienen reconocimiento automático por parte de la *WFME,* lo que permite a sus graduados adelantar procesos para continuar con sus estudios de posgrado en ese país, entre otros. Este hito no solo fortalece la presencia de la formación médica colombiana en el ámbito internacional, sino que también reafirma la solidez del modelo de acreditación del país ante las comunidades académicas globales.

Esta trayectoria internacional sumado a los aportes de la comunidad académica nacional permitió profundizar en la comprensión del concepto de alta calidad, el cual constituye un referente central del Sistema Nacional de Acreditación SNA. Dicho concepto ha sido actualizado para posibilitar su interpretación y aplicación desde y para la diversidad institucional, disciplinar, interdisciplinar y territorial. En coherencia con las transformaciones recientes del modelo y con los avances logrados en escenarios internacionales, la actualización propuesta reconoce la necesidad de precisar y ampliar el significado de la alta calidad como fundamento estructural del SNA. A continuación, se presenta su definición en el marco del Acuerdo 01 de 2025.

Alta calidad. *En el marco del modelo de acreditación que define el presente Acuerdo, la alta calidad se reconoce cuando una institución, una unidad o un programa académico de educación superior reúne las cualidades que caracterizan su universalidad y, al mismo tiempo, hace realidad la especificidad que corresponde a sus propósitos y objetivos particulares, de manera sobresaliente. La calidad está estrechamente relacionada con la pertinencia referida a la coherencia entre los objetivos de formación, las acciones realizadas y las circunstancias, necesidades, posibilidades y expectativas de su contexto. En consecuencia, la alta calidad demanda coherencia entre las acciones que una institución, una unidad académica o un programa implementa para cumplir sus propósitos formativos, los procesos y resultados académicos, logros alcanzados y los impactos generados, en correspondencia con sus declaraciones, su naturaleza y contextos, el compromiso con la mejora permanente y su capacidad de transformación y adaptación.*

Esta definición muestra que la alta calidad se expresa en coherencia con la naturaleza de cada programa académico, unidad académica e institución de educación superior y su contexto, aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada de los factores y las características lo que permite evaluar la alta calidad en la educación superior de la más diversa índole. Esta diferenciación estará determinada por los referentes correspondientes a lo que en el momento histórico presente y en la

sociedad concreta se reconoce como propio del género al cual pertenecen (la normatividad existente, las orientaciones del sector educativo, los retos y desafíos contemporáneos) y por los elementos propios correspondientes con su especificidad desde sus proyectos educativos institucionales, o lo que haga sus veces, y al modo como dicha misión se expresa en los programas académicos y en las unidades académicas.

En este contexto, un programa académico o una unidad académica avanzan en la alta calidad en la medida en que hacen efectivo su concepto, en la medida en que se aproximan al ideal que les corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución al que pertenecen y al proyecto específico en que se enmarcan y del cual constituyen su realización.

Por otra parte, los procesos relacionados con la evaluación de la alta calidad deben, asegurar la posibilidad de apropiación por parte de la comunidad institucional del saber y del saber-hacer, correspondientes a la comunidad de la cual son miembros, asumir la tarea fundamental de mantenerse como espacios de formación en los valores generales de la cultura académica; valores que son propios de todas las instituciones de educación superior.

La alta calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su mejoramiento y fomentar su desarrollo, le otorga sentido a la acción del Consejo Nacional de Acreditación CNA. La alta calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), las cuales, reciben diferentes énfasis en las diversas instituciones, lo que da lugar a especificidades adicionales.

Los factores y las características definidos en el modelo de acreditación son referentes de la alta calidad, los aspectos por evaluar son indicativos lo que permite y estimula la formulación de otros aspectos que la institución considere de acuerdo a sus particularidades e identidad y su proceso de autorregulación y autoevaluación.

Para el proceso de acreditación en alta calidad de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como pilares para la evaluación son los que a continuación se indican, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente y se corresponden con la siguiente dinámica:

Dinámica de la evaluación de la alta calidad:

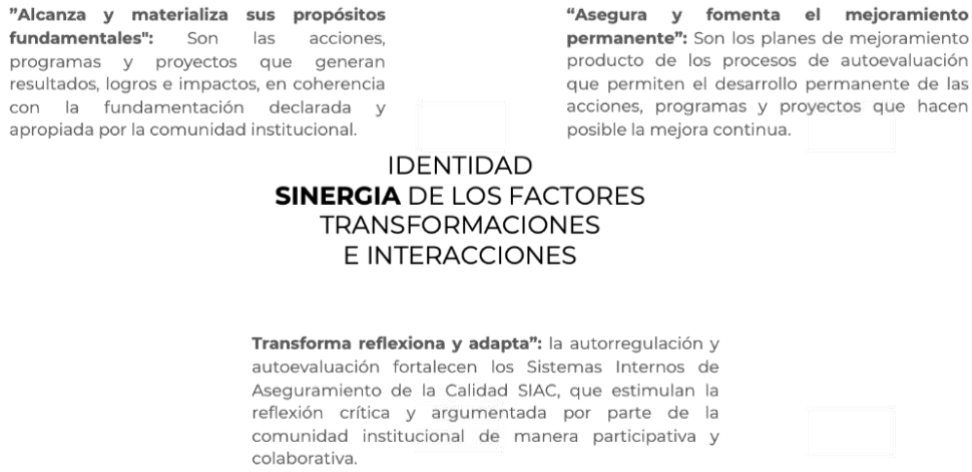

La evaluación de la alta calidad en Colombia implica un ejercicio complejo que no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el Consejo Nacional de Acreditación es una evaluación integral que supone evaluación e interpretación, en tanto devela el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico, enmarcado en la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología institucional.

En el Acuerdo 01 de 2025, el numeral 2.4.2 define los componentes de los Lineamientos para el proceso de acreditación en alta calidad, precisando que: *a)**Factores.** Son los ejes articuladores de la evaluación y deben ser vistos desde una perspectiva integral y sistémica (no desagregados), ya que ellos se expresan de una manera interdependiente, siendo desarrollados a través de características. Las capacidades, procesos, resultados, logros e impactos del programa, de la unidad académica o de la institución, alrededor de cada factor del modelo, dan cuenta de la alta calidad, a través de la materialización del proyecto educativo y de, los valores declarados, o lo que haga sus veces. b)**Características.** Son los elementos distintivos de cada factor. Son interdependientes y permiten establecer los efectos generados por el factor en la calidad de los procesos académicos. Las características de calidad del modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan el carácter universal de este nivel educativo, pueden ser aplicables a todo tipo de institución, programa académico o unidad académica, según el proyecto educativo institucional y los valores declarados, o lo que haga sus veces, considerando la identidad y misión de cada institución. c)**Aspectos por evaluar.** Son los elementos que permiten valorar las características conforme a información cuantitativa y cualitativa aportada por el programa académico, la unidad académica o la institución, de acuerdo con su identidad y en coherencia con el proyecto educativo y los valores declarados, o lo que haga sus veces. Asimismo, permiten apreciar el*

desempeño y el mejoramiento permanente en un contexto particular, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado. Los aspectos por evaluar son indicativos; es decir, que son observables, medibles o que permiten demostrar los cambios y los progresos que realiza el programa, la unidad académica o la institución hacia el logro de sus resultados específicos. Las instituciones, atendiendo la flexibilidad del modelo de acreditación, pueden utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información y pueden definir características y aspectos por evaluar adicionales, teniendo en cuenta los factores y las características de los lineamientos de acreditación en alta calidad de programas académicos, unidades académicas y de instituciones, y atendiendo los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación[1]*. d)* ***Información.*** *Soporta la evaluación de los aspectos que se encuentran relacionados con los demás componentes del modelo de acreditación, a través del sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución, que la reportan y sistematiza en los instrumentos dispuestos para tal fin y la consolida de manera coherente con toda la documentación presentada en cada una de las etapas del trámite de acreditación. La información pertinente, actualizada y objetiva permite dar cuenta de la evolución de la institución, la unidad o los programas académicos para realizar una evaluación integral.*

Bajo esta estructura, la evaluación de la alta calidad de una institución resulta de la consideración integrada de los doce factores que conforman el modelo. Cada factor es valorado mediante una apreciación igualmente integrada de las características de calidad que lo constituyen, cuyo grado de cumplimiento debe establecerse a partir de una valoración articulada de los aspectos por evaluar definidos en el modelo y de aquellos adicionales que la institución determine para potenciar sus factores y características en coherencia con su identidad y quehacer institucional.

De esta manera, la evaluación integral está basada en síntesis sucesivas de valoraciones sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente de las características y de los factores. En este enfoque, la valoración de los conjuntos no proviene de la suma de elementos aislados, sino de la comprensión de la *integralidad* y las interrelaciones entre los distintos componentes del modelo. En este marco, los Lineamientos, uno de los componentes centrales del modelo de acreditación en alta calidad, constituyen las orientaciones que guían los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos, unidades académicas e instituciones, asegurando que dichas valoraciones se desarrollen de manera coherente, articulada y en consonancia con los principios del modelo.

[1] Subrayado por fuera del texto

4. CAPÍTULO 1. LINEAMIENTOS Y ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Los Lineamientos para la acreditación en alta calidad de los programas académicos, permiten adelantar los procesos de autoevaluación teniendo en cuenta la tipología de formación, el proyecto educativo del programa PEP, o lo que haga sus veces, y la modalidad o modalidades en que son ofrecidos.

Para efectos de la evaluación con propósitos de la acreditación en alta calidad de programas académicos, los factores, características y aspectos por evaluar son los siguientes:

FACTOR 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional.
FACTOR 2. Comunidad de estudiantes.
FACTOR 3. Comunidad de profesores.
FACTOR 4. Comunidad de egresados.
FACTOR 5. Aspectos académicos y evaluación.
FACTOR 6. Permanencia y graduación.
FACTOR 7. Proyección e interacción con el entorno.
FACTOR 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, asociados al programa académico.
FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa.
FACTOR 10. Recursos físicos, tecnológicos, medios educativos y ambientes de aprendizaje.
FACTOR 11. Organización, administración y financiación del programa académico.
FACTOR 12. Aseguramiento de la alta calidad del programa.

FACTOR 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de una evidente cultura del mejoramiento permanente, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales en coherencia con sus políticas institucionales que se evidencian en la formulación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven como referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

Característica 1. Proyecto educativo del programa. El proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y orienta el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en relación con los objetivos de formación profesional e integral de los estudiantes.

El proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, debe ser de conocimiento público. En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia entre la institución de educación superior y los escenarios donde se realizan las prácticas formativas.

1. Identifica en el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, los elementos educativos más relevantes del programa de acuerdo con el ámbito profesional/laboral y/o el académico y el campo de conocimiento y/o en sus entornos sociales y comunitarios.

2. Evalúa y mejora la apropiación del proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, por parte de toda la comunidad del programa.

3. Demuestra la coherencia con la identidad institucional y las conexiones con las declaraciones del proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, con el ámbito profesional/laboral y/o el académico y el campo de conocimiento y/o en sus entornos sociales y comunitarios.

Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. El programa académico responde a las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la(las) que se oferta, su naturaleza y el reconocimiento que recibe por el modo como impacta y hace realidad su finalidad.

4. Analiza y sustenta su relevancia y pertinencia a partir de las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas.

5. Logra el reconocimiento de actores externos (del ámbito profesional/laboral y/o el académico y el campo de conocimiento y/o en sus entornos sociales y comunitarios).

FACTOR 2. Comunidad de estudiantes. Un programa académico de alta calidad se

reconoce porque permite a sus estudiantes desarrollar, de manera individual y en entornos participativos con otros estudiantes, actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, entre otros aspectos, durante su proceso de formación, en concordancia con sus fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales evidenciados en el alcance del perfil de formación en coherencia con su identidad, modalidad y propósitos formativos.

Característica 3. Incidencia de las actividades de formación integral. El programa académico da cuenta de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística, cultural y deportiva, así como en proyectos de desarrollo social y ambiental con comunidades o con diferentes organizaciones, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, que inciden en la formación integral, evaluando su impacto en coherencia con las características y el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

6. Identifica y evalúa los impactos en la formación integral desde la participación de los estudiantes en las distintas actividades que la promueven.

Característica 4. Orientación, acompañamiento y seguimiento a estudiantes. El programa académico, en el marco de las políticas institucionales demuestra procesos de orientación, acompañamiento y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, permanencia y graduación, de acuerdo con la caracterización realizada al momento de su ingreso, según la modalidad y el nivel de formación del programa.

7. Evidencia resultados, logros e impactos en la permanencia y la graduación oportuna en el marco de la normatividad y del contexto del programa, de la caracterización de los estudiantes, y de las estrategias de orientación, acompañamiento y seguimiento acordes con las características particulares de la comunidad de estudiantes.

Característica 5. Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la autonomía y el trabajo colaborativo con responsabilidad social. El programa académico declara, evalúa, fomenta y desarrolla, durante el proceso de aprendizaje, las capacidades, habilidades y destrezas para el trabajo autónomo y el trabajo colaborativo de cada estudiante en entornos participativos con otros estudiantes y demás actores de la comunidad académica. El programa genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo y colaborativo, y evalúa su impacto en los procesos y resultados académicos de los estudiantes. Además, implementa

estrategias de seguimiento y mejora continua.

8. Identifica y evalúa los logros, resultados e impactos de las estrategias y los recursos pedagógicos para el fortalecimiento de la autonomía y el trabajo colaborativo de los estudiantes.

Característica 6. Políticas académicas y normativas en el proceso formativo en procura de una cultura de paz y tolerancia, el antirracismo, la perspectiva de género y la atención a poblaciones diversas, entre otros. El programa académico da cuenta de la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobadas, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia, graduación y la generación de una cultura de la paz, la tolerancia, el reconocimiento y el respeto mutuo, el antirracismo, la perspectiva de género e identidades diversas, y la inclusión de personas con discapacidad, entre otros, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

9. Identifica y evalúa los resultados, logros e impactos de las políticas académicas y normativas que reconocen y acogen características particulares de la comunidad de estudiantes en el proceso formativo.

Característica 7. Estímulos y apoyos para todos los estudiantes y en atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión. El programa académico demuestra el impacto de los beneficios otorgados a los estudiantes, a través de estímulos académicos, apoyos socioeconómicos y ajustes razonables. A su vez, demuestra la atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión en la comunidad de estudiantes.

10. Identifica los estímulos y apoyos dirigidos a toda la comunidad estudiantil y aquellos con enfoque diferencial.

11. Identifica y evalúa los impactos de los estímulos y apoyos para estudiantes y en atención a la diversidad, el pluralismo y la inclusión de acuerdo con los ajustes razonables.

FACTOR 3. Comunidad de profesores. Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de los referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, establece las condiciones de formación académica, dedicación, tipo de vinculación, calidad y pertinencia de sus profesores, en coherencia con las particularidades del programa y su modalidad. Asimismo, hace

seguimiento y promueve el bienestar, el desarrollo académico, investigativo y pedagógico, la permanencia, la cualificación permanente, la conformación de redes y el trabajo colaborativo entre sus profesores.

Característica 8. Resultados de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores en el mejoramiento del programa. La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para los procesos de selección, vinculación y permanencia de sus profesores, y evalúa la incidencia de estos procesos en el mejoramiento del programa y el impacto en los procesos y resultados académicos.

12. Evalúa los resultados de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores identificando su incidencia en el mejoramiento del programa y en sus procesos y resultados académicos.

Característica 9. Estatuto, trayectoria y reconocimiento profesoral. La institución demuestra la aplicación de un estatuto profesoral, o lo que hace sus veces, y sus efectos en la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

13. Identifica la apropiación y conexiones de los docentes con el estatuto, o lo que haga sus veces, y el quehacer profesoral.

14. Identifica los efectos de la aplicación del estatuto profesoral, o lo que haga sus veces, en la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón y los que se declaren en las normativas relacionadas.

Característica 10. Planta profesoral para materializar el proyecto educativo del programa. El programa académico cuenta, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo, con un núcleo de profesores con la dedicación, formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) y para la atención de la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico para materializar el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

15. Demuestra que cuenta con una planta profesoral que, en número, tipo de vinculación, formación y contratación es coherente con las características

propias del programa, su campo de formación, las labores misionales y la totalidad de los estudiantes matriculados.

16. Demuestra resultados, logros e impactos de actividades realizadas en el programa por profesores que contribuyen a la materialización del proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

Característica 11. Capacidades, procesos, y resultados, del desarrollo profesoral del programa en coherencia con el proyecto educativo. Se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, en relación con las capacidades y procesos de la institución para responder a las necesidades y los objetivos de formación, la diversidad de los estudiantes, las modalidades del programa, la formación investigativa, la investigación formativa y los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

17. Identifica los programas y acciones relacionadas con el desarrollo profesoral en coherencia con las políticas institucionales.

18. Identifica y evalúa los resultados en la implementación de las políticas relacionadas con el desarrollo profesoral y su contribución al mejoramiento del programa.

Característica 12. Coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores del programa y el proyecto educativo. La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en la política de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). En los programas de alta calidad, los estímulos que reciben los profesores deben asociarse a los méritos o logros académicos y profesionales, en coherencia con el proyecto educativo del programa académico, o lo que haga sus veces, y con los procesos y resultados académicos.

19. Demuestra la coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores con los procesos y resultados académicos y evidencia su contribución al mejoramiento del programa.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Los profesores producen de manera individual y colaborativa con otros

profesores de la institución, materiales propios del tipo de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, los cuales se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

20. Fomenta, apoya y evalúa la producción del material docente de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

21. Identifica y evalúa los impactos del material docente en los procesos y resultados académicos.

Característica 14. Evaluación integral de profesores y sus efectos en el mejoramiento del programa. El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores y de las redes de trabajo colaborativo que conforman, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, y son coherentes con las características y modalidad del programa académico.

22. Demuestra como la evaluación integral docente mejora el desempeño de la planta docente y sus efectos sobre la calidad del programa.

23. Evalúa de manera integral a los profesores en las distintas labores e identifica los efectos sobre la calidad del programa y la mejora en las prácticas pedagógicas, la permanencia, en la trayectoria, entre otros.

FACTOR 4. Comunidad de egresados. Un programa académico de alta calidad se fundamenta en unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan identidad a su comunidad académica, lo cual se pone de manifiesto en las redes que conforman sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.

Característica 15. Seguimiento de los egresados, su caracterización y aportes en el mejoramiento del programa. El programa académico da cuenta del seguimiento a la ubicación, realizaciones, redes, logros e impactos de sus egresados, de manera coherente con los fines de la institución y con sus propios fines.

24. Demuestra un seguimiento permanente y representativo a la ubicación, realizaciones, redes, logros e impactos de sus egresados y sus contribuciones al mejoramiento del programa.

Característica 16. Impacto y reconocimientos obtenidos por los egresados en el medio social y el ámbito académico. El programa académico evidencia el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

25. Evidencia el reconocimiento al desempeño y evalúa el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

FACTOR 5. Aspectos académicos y evaluación. Un programa académico de alta calidad define unos referentes académicos, filosóficos, curriculares, pedagógicos, evaluativos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento permanente apoyado en la innovación académica.

Característica 17. Evaluación de la gestión curricular y sus efectos en la mejora del programa desde una perspectiva de integralidad, flexibilidad e interacción de las disciplinas. El programa académico demuestra que su estructura curricular promueve la interacción con diferentes disciplinas, la formación en valores, la apropiación de conocimientos y métodos, y el desarrollo de las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas para el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, promoviendo la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico.

La evaluación curricular contribuye a la mejora continua de la gestión curricular, su flexibilidad, pertinencia y actualización, facilitando la movilidad de los estudiantes a través de rutas de formación que ellos mismos construyen a partir de su propia trayectoria, intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional.

El programa académico evidencia en la definición de su denominación, en la

determinación de su duración y en el número de créditos, o en las respectivas modificaciones, una reflexión de la comunidad académica en coherencia con las políticas académicas institucionales, la normatividad vigente y los referentes en el área del conocimiento.

26. Demuestra los efectos de la evaluación de la gestión curricular en la mejora del programa.

27. Evalúa la pertinencia de la definición de la denominación, la duración y el número de créditos desde una perspectiva de integralidad, flexibilidad e interacción de las disciplinas.
28. Evalúa los efectos de las modificaciones realizadas en los aspectos académicos y de evaluación del programa.

Característica 18. Coherencia de las estrategias pedagógicas con el proyecto educativo del programa académico y las características de la comunidad de estudiantes. El programa académico muestra coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, sus características y modalidad con el modelo pedagógico de la institución. Estas estrategias son diseñadas de acuerdo con los objetivos de los procesos de formación, de cuya evaluación se obtienen los resultados académicos previstos, se atienden los aportes de la investigación pedagógica y se prospectan los procesos de formación y actualización de los profesores. En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, demuestran estrategias adecuadas de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes para soportar esta formación.

29. Demuestra que las estrategias pedagógicas responden a las características particulares de la oferta del programa, la formación de los profesores de la comunidad de estudiantes e incorpora los resultados de las investigaciones pedagógicas institucionales en conexión con el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces.

Característica 19. Sistema de evaluación de estudiantes en coherencia con las transformaciones en las teorías y métodos de aprendizaje, las dinámicas del contexto y las declaraciones del programa. El programa académico cuenta con un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema permite valorar periódica o permanentemente los procesos y resultados académicos, las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas por los estudiantes en coherencia con los objetivos de formación previstos. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar

transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas que les permitan ser coherentes con los cambios en el conocimiento, y con el desmonte de barreras a la inclusión, especialmente de personas en condición de discapacidad.

30. Evidencia sistemas de evaluación que integren procedimientos claros y transparentes, dan cuenta de los procesos y resultados académicos con innovaciones que generan transformaciones profundas en el aprendizaje, facilitar la inclusión y acoger las dinámicas y cambios particulares de los campos del conocimiento.

Característica 20. Aportes del sistema de evaluación de los procesos y resultados académicos al mejoramiento curricular del programa. El programa académico demuestra la existencia de un proceso de mejoramiento permanente, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los procesos y resultados académicos previstos y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza - aprendizaje.

31. Demuestra los efectos de la evaluación sistemática y permanente de los procesos y resultados académicos en la mejora del programa

Característica 21. Coherencia entre las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas, los procesos y resultados académicos previstos y demás aspectos curriculares definidos en el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra coherencia entre las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas definidas, los procesos y resultados académicos y demás aspectos curriculares contemplados en el proyecto educativo, o el que haga sus veces, entendiendo que las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas se desarrollan durante la vida de cada persona, pero los procesos formativos contribuyen a su potenciación.

Las competencias, capacidades, habilidades y/o destrezas son conjuntos articulados de conocimientos, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones para actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinadas situaciones; y pueden ser evaluadas, demostradas y delimitadas en articulación con los propósitos declarados en el perfil de egreso de cada programa y los procesos y resultados académicos previstos.

32. Demuestra los efectos del diseño curricular en el cumplimiento de los propósitos del proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, y el

perfil de egreso, y los evidencia a través de los estudios de desempeño de los egresados.

FACTOR 6. Permanencia y graduación. El programa académico implementa acciones que promueven la permanencia y la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos curricularmente, teniendo como referente políticas institucionales y del orden nacional.

Característica 22. Impacto de las políticas y estrategias implementadas para la permanencia y la graduación. El programa académico demuestra la existencia, los resultados y las evidencias de impacto de las políticas de bienestar, permanencia y graduación, de los programas de apoyo que pueden tener, por ejemplo, enfoques diferenciales, accesibles, interculturales, plurilingües, territoriales e interseccionales para la permanencia con equidad fundada en una educación inclusiva, y la graduación de los estudiantes, que incorporan, entre otros, procesos de inducción, acompañamiento, orientación vocacional, adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

33. Identifica los resultados y logros y evalúa los impactos de las políticas y estrategias implementadas para la permanencia y la graduación de los estudiantes atendiendo criterios de equidad e inclusión.

Característica 23. Caracterización y atención de estudiantes a través de los sistemas, estrategias y programas dispuestos para tal fin. El programa académico demuestra el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas da cuenta de su efectividad en el desarrollo de acciones de prevención y atención diferenciada de los estudiantes en relación con los índices de permanencia y graduación.

34. Demuestra la existencia de un sistema de alertas tempranas para la prevención y atención diferenciada de los estudiantes y da cuenta de su efectividad.

35. Demuestra el impacto de la caracterización a lo largo del proceso formativo de los estudiantes en la determinación de las estrategias y apoyos que promueven la permanencia y graduación oportuna.

Característica 24. Evolución de los ajustes a los aspectos curriculares y pedagógicos como resultado de los programas de permanencia y graduación. El programa académico demuestra la evolución de los ajustes en sus aspectos

curriculares, a partir del análisis del seguimiento, entre otros, de los programas de permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y las cifras y tiempos de graduación implementados en su interior en el marco de la realidad contextual y sociocultural de la comunidad estudiantil.

36. Demuestra el impacto de los programas de permanencia y graduación en la evolución de las transformaciones curriculares y pedagógicas, en el marco de una formación integral.

Característica 25. Contribución de los mecanismos de selección a la reducción de la deserción y la graduación oportuna. El programa académico demuestra el análisis y contribución de los mecanismos de selección en el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de la deserción y a la graduación oportuna, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis, en correspondencia con el principio de equidad definido en el presente Acuerdo.

37. Demuestra la contribución efectiva de los mecanismos de selección con criterios de equidad e inclusión en el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de la deserción y a la graduación oportuna.

FACTOR 7. Proyección e interacción con el entorno. Un programa académico de alta calidad fortalece su relacionamiento con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) con alcance territorial.

Característica 26. Inserción del programa en contextos académicos locales, regionales, nacionales e internacionales. El programa académico da cuenta de que en la reflexión, organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

38. Evidencia la Incorporación de las tendencias de contextos locales, regionales, nacionales e internacionales en la actualización de los aspectos curriculares, a partir de espacios de reflexión y análisis.

Característica 27. Resultados y logros de las relaciones y de la cooperación de profesores y estudiantes con comunidades locales, regionales, nacionales y extranjeras y sus efectos en el posicionamiento del programa. El programa académico demuestra el impacto de la cooperación de profesores y estudiantes con

otras instituciones o entidades locales, regionales, nacionales y extranjeras, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

39. Evidencia y evalúa el impacto en la cooperación de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades locales, regionales, nacionales y extranjeras en el desarrollo de las labores del programa.

Característica 28. Efectos de las políticas para el desarrollo de habilidades comunicativas en una o varias lenguas en coherencia con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra el efecto de las políticas y estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias comunicativas, en una o varias lenguas. Y tratándose de programas académicos que interactúan con comunidades no hispanohablantes, atienden y respetan las particularidades y las tradiciones culturales y ancestrales del país.

40. Identifica y evalúa los impactos de las políticas institucionales el desarrollo de habilidades comunicativas en una o varias lenguas en coherencia con sus declaraciones

Característica 29. Impacto y aportes de la proyección e interacción social en diferentes contextos. El programa académico identifica y da cuenta de los diferentes impactos y aportes del programa en las actividades de extensión, proyección social e interacción en general con las comunidades y sus contextos y cómo estos contribuyen a la formación de sus estudiantes y promueven la participación de la comunidad académica del programa en la solución de los problemas y transformación de su contexto.

41. Identifica y evalúa los impactos y los aportes de la extensión y la proyección e interacción social en la solución de los problemas y la transformación de sus contextos.

42. Identifica y evalúa los impactos que tiene la participación de los estudiantes en las actividades de extensión, proyección e interacción social sobre sus procesos de formación.

FACTOR 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, asociados al programa académico. Un programa académico de alta calidad demuestra que contribuye a la

formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador, que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en las áreas del conocimiento del programa académico y promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que permite la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, evidencia el impacto en la sociedad de sus contribuciones, sociales, científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación, y atiente a las responsabilidades asociadas al cumplimiento del principio de sostenibilidad ambiental.

Característica 30. Capacidades y procesos para la consolidación de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en el programa académico. El programa académico demuestra que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades.

43. Evalúa la consolidación y la evolución de las condiciones y los recursos para el desarrollo de actividades de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, de los profesores del programa, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Característica 31. Identificación de los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en los diferentes contextos del programa. El programa académico evidencia que los productos resultantes de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación enriquecen los aspectos curriculares, fortalecen la formación de los estudiantes y contribuyen a la actualización y generación de conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, la generación de nuevos espacios para la renovación permanente de enfoques conceptuales y teóricos que contribuyan al desarrollo investigativo innovador y a la producción intelectual.

44. Evidencia los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural que contribuyen a la actualización y generación de conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, la generación de nuevos espacios para la renovación permanente de enfoques conceptuales y teóricos que contribuyan al desarrollo investigativo innovador y a la producción intelectual.

45. Evalúa los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural sobre la formación de los estudiantes.

Característica 32. Coherencia de las líneas de investigación y/o creación y resultados con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra que existe una relación coherente entre las líneas de investigación y los avances alcanzados en el periodo de observación con las declaraciones de su proyecto educativo de programa, o lo que haga sus veces, la articulación de los propósitos académicos y las dinámicas investigativas.

46. Articula los propósitos académicos con las dinámicas investigativas desde los productos y actividades asociados a las líneas de investigación con las declaraciones del programa.

Característica 33. Resultados de la formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico demuestra los resultados de la interacción profesor-estudiante en el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y en la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

47. Consolida la participación de la comunidad de estudiantes en las actividades de formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural.

48. Identifica y sistematiza los resultados de la formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural de los estudiantes del programa.

Característica 34. Demostración del uso de los resultados de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y cultural en el mejoramiento del programa. El programa académico da cuenta del uso de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y cultural en el mejoramiento del programa, mediante la sistematización de la información que soporta el seguimiento realizado.

49. Incorpora e implementa los resultados de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y

cultural en el mejoramiento del programa.

Característica 35. Impacto de la investigación y/o la investigación-creación en el contexto en el que se ofrece el programa. El programa académico da cuenta de los impactos generados en su contexto o entorno, de los resultados alcanzados en el periodo de observación, de los desarrollos de los proyectos de investigación asociados coherentemente a las líneas de investigación manifiestos en su proyecto educativo, o en lo que haga sus veces.

50. Evalúa la pertinencia y el impacto de los resultados investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación e investigación-creación artística y cultural en los contextos del programa.

FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa. Un programa académico de alta calidad da cuenta de la implementación de los programas y protocolos de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, y de su impacto.

Característica 36. Evolución y evaluación de los programas y servicios que desarrollan las políticas de bienestar en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión. El programa académico demuestra la implementación de políticas y protocolos de bienestar, definidos institucionalmente, a través de la evolución y evaluación de los programas y servicios que buscan el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estos tienen en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad, la equidad y la inclusión.

51. Evalúa la implementación de las políticas relacionadas con los programas y servicios de bienestar en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, basado en el nivel de participación de la comunidad del programa.

52. Evalúa la evolución de los programas y servicios de bienestar en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, basado en el nivel de participación de la comunidad del programa.

Característica 37. Incidencia de los programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de la comunidad de estudiantes. El programa académico identifica y da cuenta de los diferentes impactos y aportes de las

actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de los estudiantes, mediante la sistematización de la información que soporta el seguimiento realizado, desde la admisión hasta la graduación.

53. Identifica y evalúa los impactos de los programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de la comunidad de estudiantes.

Característica 38. Adaptación y evaluación de los programas, actividades e infraestructura de bienestar a las condiciones particulares que determinan la oferta del programa. El programa académico da cuenta de los mecanismos y ejercicios de evaluación y de las adaptaciones realizadas para atender a las condiciones particulares de su entorno y de los miembros de su comunidad y para promover la participación de los estudiantes en los programas y actividades de bienestar y en el uso de la infraestructura disponible.

54. Consolida y demuestra el avance de la infraestructura, los programas y servicios con los que desarrollan las políticas de bienestar en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, teniendo como referencia las características particulares de toda la comunidad del programa y las que determinan su oferta.

FACTOR 10. Recursos físicos, tecnológicos, medios educativos y ambientes de aprendizaje. Un programa académico de alta calidad dispone y usa recursos pertinentes requeridos para dar cumplimiento al proyecto educativo, o a lo que haga sus veces, del programa académico, de acuerdo con sus objetivos, características y modalidad.

Característica 39. Evolución y evaluación de los medios educativos que soportan los ambientes de aprendizaje del programa. El programa académico dispone los medios educativos necesarios para el desarrollo de los procesos formativos y ha puesto en marcha programas de mejoramiento, actualización y evaluación de estos medios, en coherencia con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), y de cualificar los aprendizajes asociados a estas actividades, en coherencia con los procesos y resultados académicos, las características y la modalidad del programa académico.

55. Evalúa la pertinencia y la actualización de los medios educativos que soportan

los ambientes de aprendizaje del programa, en coherencia con los procesos y resultados académicos, las características y la modalidad del programa académico y su incidencia en los planes de mejoramiento.

Característica 40. Aporte de los medios educativos en los procesos y resultados académicos de los estudiantes atendiendo su contexto y a los principios rectores de la alta calidad. El programa académico demuestra la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios rectores de la alta calidad.

56. Identifica y evalúa los efectos de los medios educativos en los procesos y resultados académicos de los estudiantes atendiendo su contexto.

Característica 41. Evolución de la suficiencia y calidad de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información en coherencia con las dinámicas propias del programa y su mejoramiento. El programa académico demuestra la evolución y suficiencia de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información, plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

57. Evalúa de la idoneidad, el uso, la usabilidad, la suficiencia y la calidad de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información y de los servicios asociados, en coherencia con las características particulares de la comunidad del programa, y las que determinan su oferta.

Característica 42. Evolución, suficiencia y evaluación de los recursos de infraestructura física y tecnológica en coherencia con el proyecto educativo del programa académico. El programa académico demuestra la evolución, suficiencia y evaluación de los espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, recursos tecnológicos, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, investigativas, científicas, culturales, de innovación y de extensión, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico.

58. Evalúa de la pertinencia, el uso, la usabilidad, la suficiencia, la actualización, el

mantenimiento y la calidad de los recursos de infraestructura física y tecnológica en coherencia con las características particulares de la comunidad del programa, y las que determinan su oferta.

FACTOR 11. Organización, administración y financiación del programa académico. Un programa académico de alta calidad cuenta con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en coherencia con su proyecto educativo, o lo que haga sus veces.

Característica 43. Identificación de los logros y resultados de la organización y la gestión del programa. El programa académico cuenta con una estructura organizacional con cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para identificar los logros y resultados de la organización y la gestión del programa.

59. Identifica y evalúa los principales logros y resultados de la organización y la gestión del programa.

60. Evidencia la participación en los cuerpos (s) colegiado(s) de los representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados y su contribución a los planes de mejoramiento del programa.

Característica 44. Evolución y evaluación de la sostenibilidad, los recursos y las capacidades del programa en coherencia con el proyecto educativo. El programa académico muestra la evolución y evaluación de la sostenibilidad de las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos, biográficos y de laboratorios, así como de la infraestructura física, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

61. Consolida y demuestra el avance de la sostenibilidad, los recursos y las capacidades en coherencia con las características particulares de la comunidad del programa, las que determinan su oferta y su crecimiento o los desafíos del contexto.

Característica 45. Liderazgo en la dirección y gestión. La dirección y los comités muestran su liderazgo en la gestión, a través de orientaciones en las que participan profesores, estudiantes y egresados los cuales contribuyen a la dinámica

administrativa y académica. También evidencia la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.

62. Evalúa el impacto del liderazgo en la dirección y gestión en la consolidación de la comunidad académica del programa y en cultura de la calidad y en los procesos de mejoramiento.

Característica 46. Sistemas de comunicación e información actualizados, accesibles y oportunos en el mejoramiento del programa. El programa académico muestra que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

63. Demuestra la accesibilidad, consistencia, actualización y protección de los datos en sistemas de información y sus contribuciones a la toma de decisiones para la autorregulación, autoevaluación y el mejoramiento permanente.

64. Demuestra la efectividad de los sistemas de comunicación en coherencia con las características particulares de la comunidad del programa, las que determinan su oferta.

Característica 47. Consolidación de los recursos y capacidades coherentes con la evolución del programa. El programa académico muestra la consolidación de los recursos y capacidades, coherentes con la evolución del programa, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

65. Identifica el impacto de los recursos en la permanencia, el desarrollo académico y la graduación oportuna de los estudiantes, en coherencia con la evolución del programa.

Característica 48. Identificación de la sostenibilidad financiera del programa académico. El programa académico dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con sus características y modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.

66. Demuestra que dispone de los recursos financieros de funcionamiento e inversión, necesarios para el desarrollo del programa y desarrolla procesos de planeación, seguimiento y ejecución de dichos recursos en coherencia con las dinámicas propias del programa y sus planes de mejoramiento.

FACTOR 12. Aseguramiento de la alta calidad del programa. A partir de su tradición y cultura del mejoramiento permanente, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, un programa académico de alta calidad desarrolla las condiciones para promover la participación reflexiva de la comunidad en sus procesos de autoevaluación y autorregulación, detectar los aspectos y procesos que requieren ser mejorados e identificar los resultados, logros e impactos que ha generado la cultura de la calidad en articulación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad institucional.

Característica 49. Reflexión y participación de la comunidad en los procesos de gestión, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente del programa académico. El programa académico evidencia que tiene una cultura de mejoramiento permanente, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de la comunidad en los procesos de gestión, autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento del programa académico, liderados por los diferentes comités u otras formas de organización, en donde participan estudiantes, profesores y egresados en la toma de decisiones para el mejoramiento permanente.

67. Presenta y evalúa resultados de la participación representativa, reflexiva y critica de la comunidad académica del programa en los procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento permanente, para promover una cultura de la calidad y contribuir a la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Característica 50. Consolidación de la información y los datos que dan cuenta de los resultados, logros e impactos de la alta calidad del programa en el periodo de observación correspondiente a la autoevaluación. El programa académico demuestra que ha consolidado la información y los datos en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Institucional para soportar los procesos de autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento permanente del programa académico.

68. Demuestra la evolución y la consolidación de la información y los datos en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad, para soportar los procesos de autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento permanente del programa académico.

Característica 51. Identificación de los principales resultados, logros e impactos de la cultura de la calidad en el mejoramiento del programa. El programa académico

demuestra la identificación de los principales resultados, logros e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, consolidando la cultura de la calidad y el mejoramiento permanente del programa.

69. Identifica los principales resultados y logros y evalúa los impactos de la cultura de la calidad en el mejoramiento del programa.

70. Implementa las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, y realiza un seguimiento que permite evaluar sus efectos sobre mejoramiento permanente del programa.

5. CAPÍTULO 2. LINEAMIENTOS Y ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE UNIDADES ACADÉMICAS

Los Lineamientos para la acreditación en alta calidad de unidades académicas. Permiten adelantar los procesos de autoevaluación de las unidades académicas de acuerdo con los valores y principios declarados en el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.

Para efectos de la evaluación con propósitos de la acreditación en alta calidad de unidades académicas, los factores, características y aspectos por evaluar son los siguientes:

FACTOR 1. Identidad de la unidad académica, organización, administración y estructura. Una unidad académica de alta calidad desarrolla una cultura de la alta calidad bajo los valores y principios declarados en el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, socializa esos principios y apoya su apropiación por parte de la comunidad, cumple unos objetivos claros y desarrolla las funciones que le son establecidas en la normatividad institucional, por medio de una estructura de procesos y procedimientos que le permiten el mejoramiento permanente, la autoevaluación y la autorregulación. Una unidad académica de alta calidad en el ámbito de su gestión académico-administrativa promueve la participación e inclusión de los diferentes estamentos y actores que configuran su comunidad académica, posibilitando su intervención en el desarrollo y/o gestión de la unidad en la toma de decisiones y la articulación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad de la institución.

Característica 1. Demostración de la coherencia, pertinencia y relevancia del actuar de la unidad académica. La unidad académica actúa de manera coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con la identidad y el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, en el ámbito de su contexto, de forma dinámica; demuestra el desarrollo de sus objetivos y funciones en coherencia con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de sus programas, y está articulada con los cambios del entorno y de la institución.

1. Demuestra a través de los propósitos y las declaraciones académico-administrativas que le otorgan identidad a la unidad académica, su coherencia con el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces y los proyectos

educativos de programas, o lo que haga sus veces, que la integran.

2. Demuestra resultados, logros e impactos de las acciones de la integración de la unidad académica que evidencien la pertinencia y coherencia frente a las necesidades y transformaciones del medio social, cultural y ambiental, en alineación con el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, y los proyectos educativos de los programas, o lo que haga sus veces, que la integran.

3. Evalúa el nivel de participación, articulación e inclusión de los diferentes estamentos y actores de la unidad académica en las acciones que demuestran el cumplimiento de sus objetivos y sus funciones en coherencia con las labores de todos los programas académicos que la integran.

Característica 2. Organización, administración y transparencia de la unidad académica. La unidad académica tiene una administración que, atendiendo a los estatutos, políticas, procedimientos y reglamentos de la institución o lo que haga sus veces, y al sistema interno de aseguramiento de la calidad institucional, garantiza una gestión de calidad sostenible social, económica y ambientalmente, así como la participación efectiva de los miembros de su comunidad académica en las decisiones y el desarrollo de acciones y proyectos propios, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión y equidad, promoviendo la cualificación de los integrantes de la comunidad.

4. Evidencia una gestión efectiva en articulación con las políticas institucionales y el funcionamiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Asimismo, garantiza la participación de sus miembros en los órganos de gobierno y en los escenarios de toma de decisiones, promoviendo la interacción entre los programas académicos que la integran para el desarrollo de acciones y proyectos comunes orientados al fortalecimiento y reconocimiento de la alta calidad.
5. Demuestra que su gestión se fundamenta en criterios de ética, integridad, transparencia, efectividad, calidad, inclusión y equidad. Esta gestión se refleja en la coherencia y articulación de los procesos académico-administrativos, de autoevaluación y autorregulación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad. Asimismo, evidencia la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que consolidan la cultura de mejora permanente y contribuyen al logro de los propósitos de integración y alta calidad de la unidad académica.

FACTOR 2. Comunidades académicas e integración de la unidad académica. Una unidad académica de alta calidad promueve la constitución de una comunidad académica, integrada y articulada en torno al desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social de los programas que la integran. Así mismo, desarrolla acciones que integran a profesores y estudiantes de los programas académicos con el propósito de consolidar el campo de conocimiento o saber que articula a la unidad, promoviendo la interdisciplinariedad, el desarrollo de proyectos, la movilidad de profesores y estudiantes entre los programas académicos de pregrado y de estos con los programas académicos de posgrado cuando cuenten con ellos. Una unidad académica de alta calidad promueve la nueva oferta académica de manera pertinente y prospectiva, y realiza la evaluación integral de su gestión curricular.

Característica 3. Articulación curricular de los programas, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y movilidad. La unidad académica demuestra su consolidación a través de la integración curricular de sus programas académicos; la realización de actividades disciplinares e interdisciplinares; la interacción entre estudiantes, profesores y egresados mediante la conformación de redes y el trabajo colaborativo, entre otras estrategias que permiten la consolidación de sus procesos misionales, la ejecución de proyectos de formación, creación, investigación, investigación-creación, innovación y extensión.

6. Demuestra los efectos de la integración, de los procesos misionales, del uso de los recursos y servicios comunes, la articulación y la interdisciplinariedad como resultado de interacciones entre los miembros de la comunidad en los procesos de formación al interior de sus programas académicos (pregrado y/o posgrado) y la solución de problemas en coherencia con los propósitos de la unidad académica.

7. Identifica y evalúa los productos, proyectos de formación, investigación, innovación, creación y extensión, entre otras actividades en las que la unidad académica articula e integra sus programas académicos y fomenta actividades interdisciplinares, fortaleciendo la interacción entre estudiantes, docentes y egresados mediante el trabajo colaborativo, la participación en redes académicas, internas y externas, en coherencia con los propósitos de la unidad académica.

8. Evidencia los resultados, logros e impactos de la unidad académica desde su articulación con los cambios de sus entornos, con sus redes académicas y con la institución, resultado de las acciones comunes y las interacciones académicas entre los programas; así como su capacidad prospectiva para fundamentar y

proyectar nuevas ofertas académicas (programas de pregrado, posgrados educación continua, entre otros), pertinentes en el marco del campo de conocimiento que articula a la unidad académica.

Característica 4. Articulación y coherencia de los componentes pedagógicos y de evaluación. La unidad académica garantiza la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos y procedimientos de la institución, orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social y ambiental, así como de sus procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los procesos y resultados académicos previstos, el mejoramiento permanente, la autoevaluación, la autorregulación y la innovación pedagógica.

9. Demuestra el mejoramiento permanente, a través de la autorregulación, la autoevaluación, la implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejora, así como la innovación e investigación pedagógica, a partir de las acciones dirigidas a fortalecer los procesos y los resultados académicos en coherencia con los propósitos de la unidad académica y la consolidación del o los campos del conocimiento.

10. Evalúa los impactos de la articulación de la unidad académica con la Institución en la ejecución de políticas, procesos y procedimientos que orientan el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

11. Identifica y evalúa los resultados, logros e impactos de las acciones que consolidan la interdisciplinariedad, desde los componentes pedagógicos y de evaluación, en coherencia con los proyectos educativos de programas, o lo que haga sus veces, que la integran, con sus propósitos y con las declaraciones académico – administrativas de la unidad académica.

12. Demuestra el desarrollo de proyectos de formación, innovación y actualización pedagógica, conjuntos al interior de la unidad académica, propiciando una participación incluyente y equitativa de los programas académicos que la integran.

Evaluación de los programas académicos en el trámite de acreditación de una unidad académica

De conformidad con el artículo 20 del Acuerdo 01 de 2025 CESU, en la acreditación o renovación de acreditación de los programas académicos que se presenten en el

trámite de acreditación de la unidad académica, se tendrán en cuenta de manera conjunta o independiente, según sea el caso, los factores y características para evaluación de programas académicos definidos en el artículo 13 del Acuerdo.

La unidad académica deberá presentar por cada programa académico, de manera independiente, el "Proyecto educativo del programa e identidad institucional", siguiendo lo establecido en el FACTOR 1, del artículo 13 del Acuerdo.

De manera integrada, en un único informe de autoevaluación y en cuadros maestros independientes, la institución deberá demostrar para los programas académicos acreditables o por renovación de acreditación, que dan cuenta de los siguientes factores y características:

FACTOR 2. Comunidad de estudiantes.
FACTOR 3. Comunidad de profesores.
FACTOR 4. Comunidad de egresados.
FACTOR 5. Aspectos académicos y evaluación.
FACTOR 6. Permanencia y graduación.
FACTOR 7. Proyección e interacción con el entorno.
FACTOR 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, asociados al programa académico.
FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa.
FACTOR 10. Recursos físicos, tecnológicos, medios educativos y ambientes de aprendizaje.
FACTOR 11. Organización, administración y financiación del programa académico.
FACTOR 12. Aseguramiento de la alta calidad del programa.

En caso de que haya aspectos diferenciadores entre los programas afines presentados al trámite de acreditación o de renovación de acreditación, la institución deberá dar cuenta de esos aspectos diferenciadores en los respectivos factores y características, especialmente cuando se trate de programas académicos del área de la salud.

En los FACTORES 2, 3 y 4, la institución deberá demostrar de manera integrada para los programas académicos presentados al trámite de acreditación o de renovación de acreditación, los aspectos en los que las comunidades académicas de cada uno de los programas realizan acciones comunes e interactúan para consolidar el campo de conocimiento o saber de la unidad, o para consolidar el campo interdisciplinar, cuando se trate de unidades académicas interdisciplinares.

6. CAPÍTULO 3. LINEAMIENTOS Y ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Los Lineamientos para la acreditación en alta calidad de instituciones de educación superior, permiten adelantar los procesos de autoevaluación de las instituciones de de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Para efectos de la evaluación con propósitos de la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior, los factores, características y aspectos por evaluar son los siguientes:

Factores, características y aspectos por evaluar de Instituciones de educación superior.

FACTOR 1. Identidad institucional.
FACTOR 2. Gobierno institucional, organización y transparencia.
FACTOR 3. Desarrollo ambientalmente sostenible y gestión institucional.
FACTOR 4. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.
FACTOR 5. Estructura y procesos académicos.
FACTOR 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural al entorno.
FACTOR 7. Extensión, proyección e impacto social.
FACTOR 8. Visibilidad regional, nacional e internacional.
FACTOR 9. Bienestar institucional.
FACTOR 10. Comunidad de profesores.
FACTOR 11. Comunidad de estudiantes.
FACTOR 12. Comunidad de egresados.

FACTOR 1. Identidad institucional. Una institución de alta calidad tiene unos valores declarados coherentes con los principios rectores de la alta calidad y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Estos son los referentes fundamentales para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución.

Característica 1. **Demostración de la coherencia, pertinencia y relevancia de la misión con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.** La institución cuenta con una misión que es pertinente y coherente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno. A su vez, se despliega en los objetivos y en los procesos académicos y administrativos.

1. Evalúa que sus resultados e impactos son coherentes con su misión y están articulados con los cambios, transformaciones y demandas del entorno social, cultural, productivo y ambiental, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, identidad y tipología de la institución.

Característica 2. Apropiación del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, por parte de la comunidad académica. La institución cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación, y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

2. Evalúa y mejora la apropiación del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, por parte de toda la comunidad institucional.

3. Demuestra el despliegue del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, en la construcción, ejecución y evaluación de las funciones misionales.

Característica 3. Coherencia de los resultados, logros e impactos de la institución con su identidad. La institución de alta calidad se reconoce porque, además de contar con un proyecto educativo, o el que haga sus veces, en donde se manifiesta su identidad, sus procesos de formación académica y profesional permite evidenciar el fortalecimiento permanente de su comunidad académica en un ambiente que incentiva el bienestar institucional y ofrece las oportunidades para el desarrollo personal integral en las diferentes dimensiones del ser humano; y de manera coherente la impronta común institucional se manifiesta en los resultados, logros e impactos en su quehacer cotidiano, en el ejercicio profesional de sus egresados y en el modo como asume sus responsabilidades sociales y ciudadanas, que forman parte del reconocimiento de sus entornos sociales en general.

4. Evalúa y consolida la coherencia entre los resultados, logros e impactos del desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), con las declaraciones institucionales.

5. Demuestra los efectos en su comunidad institucional de las políticas, estrategias, acciones y recursos que incentivan el bienestar y el desarrollo humano integral.

FACTOR 2. Gobierno institucional, organización y transparencia. Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional, ejercido a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, eficiencia, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

Característica 4. Participación efectiva de los miembros de la comunidad institucional en las decisiones y el desarrollo institucional, bajo criterios de ética, eficiencia, calidad, integridad, transparencia, inclusión y equidad. Las orientaciones estratégicas y las decisiones de política y desarrollo institucional se toman en el máximo órgano de gobierno de la institución, el cual cuenta con la participación, entre otros, de representantes de los sectores externos, los profesores, los estudiantes y los egresados, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

6. Demuestra los resultados, logros e impactos de la participación de los representantes en el máximo órgano de gobierno en coherencia con las necesidades de la comunidad institucional.

Característica 5. Consolidación e implementación de las políticas en coherencia con su planeación y propósitos misionales. La institución demuestra como resultado de sus políticas, la existencia de múltiples relaciones e interacciones con los grupos de interés de la sociedad, la comunidad, el sector público y privado, y los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Lo anterior en consonancia con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de las instituciones, de manera que se articulen las políticas de la educación y del desarrollo en general, mediante la generación de reflexiones y prospectivas que contribuyan a las labores formativas,

académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

7. Evalúa la formulación y evaluación de sus políticas desde su coherencia y capacidad para movilizar la identidad institucional.

8. Demuestra consolidación y actualización de sus políticas institucionales a partir, entre otros, de la interacción con los diferentes grupos y actores de sus entornos, de sus comunidades.

Característica 6. Mecanismos y medios utilizados en la rendición de cuentas institucionales. La institución desarrolla mecanismos de rendición de cuentas periódicos a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos y métodos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos y las acciones de mejoramiento.

9. Evidencia los efectos de la retroalimentación recibida por los diferentes grupos de interés en la rendición de cuentas institucional que se realiza periódicamente.

10. Demuestra y evidencia la participación de cada uno de uno de los grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas institucional y su conexión con los planes de mejoramiento.

FACTOR 3. Desarrollo ambientalmente sostenible y gestión institucional. Una institución de alta calidad da cuenta de una consolidada gestión institucional y de una arquitectura institucional articuladas, para su desarrollo ambiental sostenible y el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Característica 7. Administración y gestión de la institución en el desarrollo ambiental sostenible y permanente. La institución demuestra que su administración y gestión son sostenibles social, económica y ambientalmente, se ejercen con liderazgo, y que sus orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas académicas orientadas al apoyo y acompañamiento para una eficiente ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), definidas por ella en el

marco de la Constitución y la ley, según su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión.

Asimismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios, servidores y contratistas e implementa un modelo de arquitectura institucional sostenible social, económica y ambientalmente, que se expresa en la articulación de la organización, los procesos y los cargos, con un seguimiento periódico que le permite evidenciar oportunidades de mejora.

11. Evalúa y consolida la política que orienta la administración y gestión sostenible, que evidencia entre otros el liderazgo y la apropiación por parte de la comunidad institucional de las orientaciones de la dirección.

12. Evidencias de los avances de la institución relacionados con el desarrollo ambiental sostenible interna y externamente que contribuyen al cumplimiento de las funciones misionales y su cualificación.

Característica 8. Sistemas de comunicación e información actualizados, accesibles y necesarios para el mejoramiento de la institución. La institución demuestra que mantiene, con responsabilidad social, económica y ambiental, y alta cobertura, procesos y mecanismos de comunicación eficientes y actualizados que promueven y garantizan el derecho de acceso a la información y la protección de datos, con observancia de los enfoques diferenciales, de manera que estos sean apropiados por los destinatarios.

13. Demuestra la accesibilidad, consistencia, actualización y protección de los datos en sistemas de información y sus contribuciones a la toma de decisiones para la autorregulación, autoevaluación y el mejoramiento permanente.

14. Demuestra la efectividad de los sistemas de comunicación en coherencia con las características particulares de la comunidad institucional, y los entornos donde desarrolla sus labores institucionales.

Característica 9. **Evolución de los recursos de apoyo académico acorde con las características de la comunidad académica y en coherencia con la oferta académica.** La institución demuestra la evolución en la dotación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, que garantizan la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad en los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales de que dispone. Asimismo, atiende los

requerimientos particulares de la comunidad académica con responsabilidad social y ambiental, para que estos recursos sean utilizados apropiadamente y contribuyan a eliminar las barreras para el aprendizaje, en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de acuerdo con las características de los programas académicos y sus modalidades, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

15. Evalúa la idoneidad, la usabilidad, la suficiencia y la calidad con responsabilidad social y ambiental de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información y de los servicios asociados, en coherencia con la identidad y características particulares de la comunidad institucional.

Característica 10. **Evolución de la infraestructura física y tecnológica acorde con las características de la comunidad académica y en coherencia con la oferta académica.** La institución demuestra con responsabilidad social y ambiental, la eficiencia de una infraestructura física y tecnológica con espacios físicos y virtuales e instalaciones para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación- creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) en ambientes de bienestar.

La capacidad instalada está acorde con el número y características de los programas académicos y sus modalidades, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, contexto regional y ambiental. Para tal fin, la institución evidencia la planeación, gestión, evolución y utilización de la infraestructura física y tecnológica con responsabilidad social y ambiental, así como acciones que acogen prácticas de inclusión y garantizan una actualización adecuada a las necesidades de la formación y un desarrollo sostenible y armónico con las demandas del cuidado del medio ambiente.

16. Evalúa la pertinencia, la usabilidad, la suficiencia, la actualización, el mantenimiento y la calidad con responsabilidad social y ambiental de los recursos de infraestructura física y tecnológica en coherencia con la identidad y características particulares de la comunidad institucional.

Característica 11. **Ejecución de los recursos financieros en coherencia con el proyecto educativo institucional, los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo**. La institución cuenta con patrimonio propio, solidez financiera y una asignación apropiada de recursos financieros para la operación y la inversión con

responsabilidad social y ambiental, de acuerdo con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y con las modalidades en que ofrece sus programas académicos. En consecuencia, la institución planea, ejecuta y proyecta las asignaciones presupuestales de acuerdo con las exigencias previstas en los procesos de planeación, los planes de mejoramiento, el plan de desarrollo y el proyecto educativo como parte de sus políticas de mejoramiento permanente.

17. Demuestra la disponibilidad de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, en coherencia con el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo.

18. Evalúa su planeación, ejecución y proyecciones de las asignaciones presupuestales, en función de las exigencias previstas en los procesos de planeación, los planes de mejoramiento, el plan de desarrollo y el proyecto educativo, o lo que haga sus veces, como parte de sus políticas de mejoramiento permanente.

FACTOR 4. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Una institución de alta calidad construye una cultura de la autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento permanente, como punto de partida de la reflexión crítica de su comunidad académica desde donde se consolidan capacidades y procesos y se identifican resultados, logros e impactos, generando planes de mejoramiento que inciden en las decisiones institucionales y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Por tanto, contempla políticas, una estructura, y organización cualificada.

Característica 12. Cultura de la autoevaluación desde procesos de reflexión permanente de la comunidad institucional como un insumo en las acciones de mejoramiento permanente y autorregulación. Es el conjunto de orientaciones, prácticas y mecanismos que las instituciones implementan para el seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos misionales declarados, el análisis de las condiciones en las que se desarrollan las labores misionales, la evaluación de los diferentes servicios y la aplicación de medidas para el mejoramiento permanente.

La institución de alta calidad ha apropiado la cultura de la autoevaluación y autorregulación, por lo tanto, evidencia resultados de mejoramiento en las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social)

y en todas las actividades necesarias para sostenerlas. Para ello, da cuenta de la participación de la comunidad institucional, con el soporte de los sistemas de información articulados, que se evidencian en la toma de decisiones y la ejecución de estas.

19. Identifica resultados y logros relevantes de la institución y evalúa los impactos de la cultura de la autoevaluación en el mejoramiento permanente institucional.

20. Presenta y evalúa las evidencias de la participación representativa, reflexiva y critica de la comunidad institucional en los procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento permanente.

Característica 13. Gestión de la información como soporte fundamental del aseguramiento de la calidad y del mejoramiento. La institución consolida la gestión integrada de la información como un pilar del sistema interno de aseguramiento de la calidad, con alcance a todos los programas académicos y al avance en su mejoramiento; así mismo realiza los procesos de actualización de datos de los sistemas nacionales de información siguiendo la normatividad vigente y hace uso de estos para el mejoramiento de la institución y de sus programas.

21. Demuestra una gestión que evidencia la evolución, veracidad y la consolidación de la información y los datos para soportar los procesos de autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento permanente de la institución.

Característica 14. **Consolidación y evolución del sistema interno de aseguramiento de la calidad.** La institución da cuenta de la consolidación y evolución del sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de mecanismos articulados de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente. Este sistema, que evidencia la cultura de la calidad, está basado, entre otros, en espacios de reflexión de la comunidad institucional, en la sistematización, gestión y uso de la información, en la evolución basada en los indicadores y metas propios y en la articulación de las acciones de mejora con la planeación y las proyecciones presupuestales de la institución. Lo anterior, en coherencia con los principios rectores de la alta calidad y con la naturaleza de las distintas labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de acuerdo con la oferta de sus programas académicos.

22. Evidencia la consolidación y evolución de su sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de sus mecanismos articulados de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente.

Característica 15. **Evaluación integral de directivas, profesores, estudiantes y personal administrativo como parte del mejoramiento de la institución.** La institución aplica sistemas de evaluación institucionales, que incluyen, entre otros, la evaluación de los profesores y de las redes de trabajo colaborativo que conforman, del personal administrativo y de las directivas para favorecer su mejoramiento y cualificación. Esta evaluación alcanza las distintas labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de acuerdo con la identidad de la institución y con las características de los programas académicos y sus modalidades. A partir de la evaluación integral, la institución evidencia mejoramiento en la cualificación de los directivos, profesores y personal administrativo.

23. Identifica los efectos de los resultados de los procesos de evaluación integral de las directivas, profesores, estudiantes y personal administrativo en el mejoramiento de la institución, unidades académicas y de los programas académicos.

FACTOR 5. Estructura y procesos académicos. Una institución de alta calidad garantiza la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social y ambiental, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

Característica 16. **Componentes formativos acordes con la identidad institucional y en coherencia con el proyecto educativo**. La institución está comprometida, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, con el desarrollo de planes de estudio que soportan los procesos y resultados académicos previstos y expresados en los perfiles de ingreso y egreso establecidos, los cuales deberán ser monitoreados y evaluados, de tal forma que la institución utilice los resultados con el fin de generar las estrategias necesarias para el mejoramiento permanente, según su sistema interno de aseguramiento de la calidad.

La institución da cuenta de una política de créditos académicos que permite establecer el número total de créditos de cada uno de los programas académicos, en coherencia con la normatividad vigente, las reflexiones internas y los referentes que la institución define previamente. Asimismo, determina los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de las características

de cada programa académico y en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

24. Evidencia un sistema de seguimiento de los procesos y resultados académicos y los efectos globales en la institución.

25. Demuestra la aplicación de la política de créditos académicos a partir de la evaluación permanente de la pertinencia en la definición de las denominaciones, la duración, los periodos académicos y el número de créditos desde una perspectiva de integralidad, flexibilidad e interacción de las disciplinas de cada uno de sus programas académicos en coherencia con las propuestas curriculares.

Característica 17. **Coherencia de los componentes pedagógicos y de evaluación con la identidad institucional, el proyecto educativo y la oferta académica**. La institución da cuenta de los mecanismos y estrategias implementadas efectivamente para lograr la articulación y coherencia de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los procesos y resultados académicos previstos, al mejoramiento permanente y a la innovación pedagógica y académica.

26. Evidencia resultados de la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en la consolidación de los procesos y resultados académicos previstos, al mejoramiento permanente y a la innovación pedagógica y académica.

Característica 18. Relevancia social de los procesos académicos para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida. La institución demuestra que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, ha incorporado mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los órdenes local, regional, nacional y global. Dichos mecanismos sirven también para implementar las propuestas de articulación de los programas académicos, las distintas modalidades, y para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.

27. Demuestra las adaptaciones de sus procesos académicos ante los cambios y transformaciones de sus entornos y a las necesidades de formación a lo largo de la vida.

28. Evidencia de los resultados, logros e impactos de las propuestas que promueven la inter y transdisciplinariedad en diferentes modalidades y responden a las necesidades del contexto.

Característica 19. Consolidación y fortalecimiento de los procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos acordes con las necesidades del contexto y del conocimiento, en cumplimiento de la normatividad vigente. La institución da cuenta en los procesos de creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado de la aplicación de políticas y procedimientos que promuevan la alta calidad y el mejoramiento permanente en todos los programas académicos, atendiendo a las necesidades del contexto y del conocimiento y cumpliendo la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la definición o modificación de las denominaciones y de los créditos académicos, la institución evidencia coherencia con las políticas académicas institucionales y la normatividad vigente.

29. Demuestra el efecto de la interacción con los contextos y el mejoramiento permanente en los procesos de creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado.

30. Evidencia que, en la definición o modificación de las denominaciones, de los créditos académicos y de la duración en cada uno de los programas académicos, existe coherencia con las políticas académicas institucionales y la normatividad vigente.

FACTOR 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural al entorno. Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, se reconoce por tener procesos sobresalientes de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia. Asimismo, evidencia su responsabilidad social a través de la formación que ofrece, del impacto de sus contribuciones sociales, científicas, tecnológicas, culturales, de innovación, de creación artística y cultural en la sociedad y de su compromiso con una sociedad ambientalmente sostenible y con el análisis y la gestión de los impactos relacionados con el desarrollo sostenible.

Característica 20. Resultados de las acciones de formación para la investigación,

creación e innovación en coherencia con sus capacidades, procesos y proyecto educativo institucional. La institución aplica políticas y estrategias para la inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada, y para evidenciar los resultados de esa inserción, de acuerdo con las características y modalidad del programa académico. Para ello, cuenta con mecanismos efectivos para fomentar en los estudiantes, un pensamiento creativo, crítico y con capacidad de comprender los procesos de investigación, innovación, creación e investigación-creación artística y cultural y del desarrollo tecnológico en diversos contextos.

31. Evidencia de los resultados de la política que incentivan la participación de la comunidad de estudiantes en las actividades de formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural.

32. Identifica y sistematiza los resultados de la formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural de la comunidad de estudiantes.

Característica 21. **Procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística y cultural en coherencia con las capacidades, procesos y el proyecto educativo institucional.** De acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, la institución evidencia los procesos de producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demuestra la aplicación de políticas claras y el compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas se traducen además en acciones que incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa, de innovación y creación e investigación-creación artística y cultural de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades, en coherencia con sus capacidades, procesos y el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

33. Evalúa la implementación, consolidación y evolución de los procesos y de los recursos para el desarrollo de actividades de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

34. Demuestra resultados y logros de las políticas y acciones de fomento y evaluación de las actividades de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural.

Característica 22. Identificación de los logros alcanzados e impactos generados derivados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística y cultural en coherencia con sus capacidades, procesos y proyecto educativo. La institución da cuenta de la coherencia de los resultados, logros alcanzados e impactos generados en el periodo de observación, con las capacidades, procesos y declaraciones incluidas en su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

35. Identifica y evalúa los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en coherencia con sus capacidades, procesos y el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.

36. Demuestra los efectos de los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en los procesos de formación y en las actividades de extensión y proyección social.

FACTOR 7. Extensión, proyección e impacto social. Una institución de alta calidad tiene una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promueve y apoya un desarrollo de largo plazo, sostenible, económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atiende a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, bajo el principio de acción sin daño y de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la institución demuestra compromiso con los entornos en todos los lugares donde hace presencia por medio de sus programas académicos y de la ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Característica 23. Visibilidad de las contribuciones realizadas por la institución para el desarrollo sostenible, económico, ambiental, tecnológico, social y cultural del entorno. La institución demuestra que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. La pertinencia de las contribuciones realizadas por la institución es sistematizada a través de los resultados y logros obtenidos que contribuyen a generar

procesos de aprendizaje asociados a los procesos de autoevaluación.

37. Evidencia el plan que desarrolla la institución en el marco de la sostenibilidad ambiental que hace visible los impactos y contribuciones internas y externas, a través de las diferentes estrategias desarrolladas.

38. Identifica la relevancia y pertinencia de la institución en su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones, mediante la evaluación de los efectos de los resultados, logros e impactos de las contribuciones de la institución al desarrollo sostenible, económico, ambiental, tecnológico, social y cultural del entorno.

Característica 24. Contribuciones de la institución y de sus programas al ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, y a los derechos colectivos y del ambiente desarrollados desde la Constitución Política de Colombia. La institución propende, identifica y visibiliza el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, con los que las comunidades académicas contribuyen para el desarrollo de los derechos colectivos y del ambiente establecidos desde la Constitución Política de Colombia.

39. Evidencia el impacto de sus contribuciones al ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, y a los derechos colectivos y del ambiente desarrollados desde la Constitución Política de Colombia.

Característica 25. Identificación del impacto social, cultural y artístico de la institución. La institución evidencia en su entorno el impacto social, cultural y artístico de su compromiso con la gestión, el estudio, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial y natural, en concordancia con la normatividad vigente y con el desarrollo de sus actividades formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, científicas, culturales, de innovación y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). Por lo tanto, en el marco de sus políticas promueve la protección y la salvaguarda de lo que ha sido culturalmente heredado, considerando las tradiciones y los saberes ancestrales como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras.

40. Identifica y evalúa los impactos y los aportes de la proyección e interacción social, cultural y artístico en la solución de los problemas y la transformación de sus contextos.

FACTOR 8. Visibilidad regional, nacional e internacional. Una institución de alta

calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer con entornos comunitarios, locales, regionales, nacionales e internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución es reconocida en el orden regional, nacional e internacional y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el orden internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y su contexto.

Característica 26. **Interacción de la institución en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.** La institución estimula la interacción de los miembros de la comunidad institucional con miembros reconocidos de otras comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior, interactúa con organizaciones y sectores de acuerdo con el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, y da cuenta de los resultados, logros e impactos de estas interacciones.

41. Identifica las interacciones de la institución y de sus miembros en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y evalúa los resultados, logros e impactos generados a partir de los planes de la organización y las sinergias de todos los actores.

Característica 27. Contribución de las relaciones externas de profesores y estudiantes en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). La institución promueve la interacción con otras instituciones del orden local, regional, nacional e internacional, así como con la diáspora científica colombiana; así mismo favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes a través del desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global. De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) desarrollan acciones diferenciadoras para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés global.

42. Evidencia en la planeación institucional los programas, estrategias y acciones encaminadas a fortalecer las interacciones que favorecen la multiculturalidad y

la interacción con otras comunidades en un contexto global.

43. Evalúa los resultados en las contribuciones de las relaciones externas de profesores y estudiantes en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

FACTOR 9. Bienestar institucional. En una institución de alta calidad el bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas y protocolos de promoción, prevención e intervención interna y en el entorno, que buscan cumplir con dos grandes objetivos: el primero es el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de los miembros de la comunidad académica con base en la identificación de sus necesidades e intereses en relación con las artes, las culturas, las lúdicas y los deportes, entre otras áreas; el segundo es mitigar los riesgos de afectación física, psicológica y social que se presenten en la dinámica institucional. Por ello, la institución cuenta con la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología y, además, procura una flexibilidad curricular para que todos y todas hagan uso de los servicios que se dispongan. También cuenta con protocolos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género; promoción, prevención y atención integral de la salud mental; y promoción, detección y atención de violencias, acoso y discriminación.

Característica 28. Políticas del bienestar institucional para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de su comunidad. La institución demuestra que ha definido y aplica políticas y protocolos de bienestar institucional orientadas a promover el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Asimismo, demuestra que las condiciones de bienestar promueven el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad con participación y compromiso institucional.

44. Evidencia en la implementación de la política de bienestar y su seguimiento e Identifica y evalúa los impactos de las políticas, programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de la comunidad institucional.

Característica 29. Consolidación de los programas y la infraestructura del bienestar acorde con las características de la comunidad de la institución en coherencia con su oferta académica, desarrollo y planeación. La institución da cuenta del

seguimiento al uso de los programas, recursos e infraestructura de bienestar y de su evaluación y mejoramiento periódico, en coherencia con las necesidades y características de la comunidad de la institución.

45. Evalúa y consolida la coherencia, pertinencia y uso de los programas y la infraestructura del bienestar con las necesidades particulares de los grupos poblacionales, considerando sus características socioculturales y los contextos en los que desarrollan sus actividades.

Característica 30. Estrategias de articulación del bienestar con las funciones de docencia, investigación y extensión y, con el acompañamiento y apoyo académico a estudiantes. La institución acompaña y apoya el desarrollo integral de sus estudiantes e implementa mecanismos de inclusión para la atención de estudiantes de poblaciones diversas y con distintas características socioculturales. Además, articula el bienestar con las funciones misionales de docencia, investigación-creación y extensión en el marco de los programas académicos.

46. Demuestra los efectos de la articulación del bienestar con las funciones de docencia, investigación y extensión y, con el acompañamiento y apoyo académico a estudiantes.

47. Evidencia los impactos de los programas de acompañamiento académico, psicosocial y emocional, económico, de acuerdo con las características propias de la población estudiantil en indicadores institucionales relacionados con permanencia, graduación oportuna, inclusión y equidad.

FACTOR 10. Comunidad de profesores. Una institución de alta calidad evidencia la formación, perfil y compromiso de sus profesores y establece las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de estos en sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en coherencia con la misión declarada. Asimismo, promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por la conformación de redes y el trabajo colaborativo, su diversidad, su compromiso y su participación en la consolidación de la identidad institucional.

Característica 31. Procesos de selección, vinculación y permanencia e impactos en los logros de la institución. A partir de sus políticas y normativa interna, la institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación, promoción y permanencia de los profesores y para el

reconocimiento de su impacto en los logros institucionales.

48. Evalúa el proceso de selección, vinculación y permanencia de los profesores y los resultados, identificando su incidencia en los logros institucionales y el mejoramiento permanente.

Característica 32. Estatuto, trayectoria y reconocimiento profesoral. La institución aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el estatuto profesoral, o lo que haga sus veces, en el que se definen, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos de gobierno de la institución y los criterios académicos e investigativos de vinculación, desarrollo, evaluación y permanencia en la institución, evidenciando los efectos de esas disposiciones en la trayectoria profesoral, la inclusión y el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, en coherencia con la naturaleza jurídica, identidad, tipología, misión y oferta académica.

49. Identifica los efectos de la aplicación del estatuto profesoral, en la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón institucional.

Característica 33. Fortalecimiento de la planta profesoral en número, dedicación, formación y experiencia para materializar el proyecto educativo institucional. La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género, apropiada con relación a la vinculación, cantidad y dedicación de los profesores, su formación y desarrollo profesional, en coherencia con su identidad, tipología, apuestas pedagógicas y oferta académica. Asimismo, muestra que ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores de forma equitativa y eficiente para el logro de los propósitos y objetivos misionales que se concretan en el desarrollo individual y en entornos colaborativos, de sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), acordes con el tipo de vinculación y contratación.

La diversidad del cuerpo profesoral mantiene coherencia con la naturaleza jurídica, identidad, tipología, misión de la institución y modalidades de los programas académicos. De la misma forma, reconoce las características propias de los lugares de desarrollo de los programas académicos, y cuenta con estrategias que le permitan atender con alta calidad y pertinencia la docencia en dichos lugares.

50. Demuestra que cuenta con una planta profesoral que, en número, tipo de

vinculación y contratación es adecuada a la totalidad de los estudiantes matriculados y para realizar las labores misionales y materializar el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.

Característica 34. Políticas, capacidades, procesos, y resultados del desarrollo profesoral en coherencia con el proyecto educativo institucional. La institución demuestra que aplica políticas, adelanta programas y sistematiza los resultados del desarrollo profesoral, así como el reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. Estos programas incluyen a todos los profesores vinculados a la institución por las distintas formas de contratación y en todas las modalidades.

El desarrollo profesoral involucra el desarrollo de las competencias pedagógicas necesarias para atender a los estudiantes que ingresan a la institución, de acuerdo con las modalidades de los programas académicos y con los requerimientos de la formación, la internacionalización y la inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

51. Demuestra los resultados de los planes de desarrollo profesoral acorde con características y atributos particulares de la comunidad de profesores y su contribución al mejoramiento permanente de la institución.

Característica 35. Coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores y el proyecto educativo institucional. La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social). La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, en coherencia con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

52. Demuestra la coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores con los procesos y resultados académicos y evidencia su contribución al mejoramiento permanente de la institución.

FACTOR 11. Comunidad de estudiantes. Una institución de alta calidad reconoce los derechos y deberes de sus estudiantes, aplica las normas establecidas para tal fin, respeta y promueve su participación en los órganos de gobierno y garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que favorezcan la

graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), en coherencia con su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Asimismo, promueve la consolidación de una comunidad de estudiantes, caracterizada por la conformación de redes y el trabajo colaborativo, su diversidad, su compromiso con el conocimiento y con la sociedad y su participación en la consolidación de la identidad institucional.

Característica 36. Impacto del estatuto estudiantil en el proceso formativo, la permanencia y la graduación oportuna. La institución demuestra que aplica las disposiciones establecidas en el estatuto o reglamento estudiantil en el que se expresan, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario y los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia y graduación, de acuerdo con las características y modalidades de la oferta académica. La institución demuestra que tiene un compromiso permanente y sistemático con el ciclo de vida del estudiante en la institución y que, por lo tanto, acompaña su proceso formativo e incentiva su interés por el aprendizaje a lo largo de la vida.

53. Identifica y evalúa resultados, logros, e impactos de las políticas académicas y normativas que reconocen y acogen características particulares de la comunidad de estudiantes en el proceso formativo, permanencia y la graduación oportuna.

Característica 37. Resultados de los programas de seguimiento, orientación, acompañamiento a todos los estudiantes y atendiendo a la diversidad, el pluralismo, la inclusión y la interculturalidad. La institución demuestra que la admisión, la permanencia y el seguimiento de los estudiantes en la institución, y el desarrollo integral de ellos, se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas e incluyentes que promueven el aprendizaje colaborativo, de acuerdo con las características y modalidades de la oferta académica. Por lo tanto, la institución evidencia un compromiso visible con la efectividad de los procesos formativos de los estudiantes, quienes, por ello, tienen un mejor desempeño que el promedio nacional en indicadores como los asociados a la deserción y a la graduación, entre otros. Adicionalmente, muestra que realiza un ejercicio activo de caracterización de sus estudiantes al ingreso, con el fin de realizar programas sistemáticos de seguimiento para el acompañamiento a su proceso formativo, de tal forma que el estudiante alcance los procesos y resultados académicos previstos en su perfil de formación.

54. Evidencia la caracterización de sus estudiantes de manera multidimensional.

55. Evidencia resultados, logros e impactos en los procesos académicos, la permanencia y la graduación oportuna de las estrategias de caracterización, orientación, acompañamiento y seguimiento acordes con las características particulares de la comunidad de estudiantes.

Característica 38. Resultados de los estímulos y apoyos para estudiantes. La institución evidencia los resultados de los apoyos y estímulos, incluidos los económicos, que propician el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

56. Identifica de los estímulos y apoyos para estudiantes en atención a la diversidad, el pluralismo, la inclusión y la interculturalidad y evalúa los resultados e impactos desde una perspectiva interseccional.

FACTOR 12. Comunidad de egresados. Una institución de alta calidad demuestra que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer la conformación de redes entre los mismos, el ejercicio profesional y su inserción laboral, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados. Para esto, la institución cuenta con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados y sus redes, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica, estatutos y demás reglamentos de la institución.

Característica 39. Evidencias del seguimiento y de la caracterización de los egresados, identificando sus aportes a las innovaciones curriculares de los programas académicos y las transformaciones institucionales soportados en sistemas de información. La institución demuestra que la interacción con sus egresados y sus redes, y los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de estos, contribuyen a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen los procesos y resultados académicos de sus estudiantes y que fortalecen la pertinencia de los programas académicos. Por lo tanto, la institución implementa en su sistema interno de aseguramiento de la calidad los mecanismos necesarios para incorporar a sus egresados en sus actividades y en los análisis realizados.

57. Demuestra un seguimiento permanente y representativo frente a la población de egresados evaluados en la ventana de observación relacionados con la

ubicación, realizaciones, redes, logros e impactos y sus contribuciones al mejoramiento permanente de la institución.

Característica 40. Identificación y sistematización del impacto de los egresados en el medio social, académico y los reconocimientos obtenidos. La institución demuestra que cuenta con una política y un programa institucional de egresados, soportados en sistemas de información que facilitan la identificación, sistematización y evaluaciones permanentes, que permiten poner en marcha la conformación de redes de egresados y acciones de mejora que favorecen la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios, en el medio social, académico y la identificación de los reconocimientos obtenidos.

58. Evidencia los reconocimientos al desempeño, trayectoria y evalúa los impactos y aportes de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

59. Identificar las acciones que estimulan la inserción laboral, y su incidencia en el mundo de la vida y del trabajo y su formación a lo largo de la vida.

Característica 41. Incidencia de los programas o acciones con los egresados en el fortalecimiento del vínculo con la Institución a lo largo de la vida. La institución demuestra que cuenta con los mecanismos para la interacción con sus egresados y entre los mismos y que aprovecha sus contribuciones en beneficio de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).

60. Identifica los programas o acciones de la institución para mantener el vínculo con los egresados que permitan las contribuciones en beneficio del mejoramiento de los procesos misionales.

61. Evalúa los impactos de las estrategias y acciones para mantener un vínculo con los egresados, en su formación a lo largo de la vida.

El modelo de acreditación en alta calidad propende por una valoración de programas académicos, unidades académicas e instituciones a través de una lectura comprensiva de las interacciones, que configuran cada proyecto educativo, o lo que haga sus veces, con las declaraciones que otorgan identidad y sentido a las propuestas educativas en

cada uno de los contextos de desarrollo. Los factores, características, aspectos por evaluar y la información que los soporta constituyen un entramado que permite valorar la alta calidad desde el sentido propio de cada institución y su identidad, sin perder de vista los referentes universales que orientan el Sistema Nacional de Acreditación (SNA). En este marco, los Lineamientos se consolidan como el instrumento orientador que posibilita procesos de autoevaluación rigurosos, participativos y fundamentados, promoviendo la reflexión crítica y la autorregulación como prácticas permanentes. De esta manera, el modelo actualizado no solo fortalece la cultura institucional de la calidad, sino que impulsa la construcción de trayectorias de mejoramiento permanente que contribuyan al desarrollo académico, social y territorial del país.